

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 8 de julio de 2003

**VISTO:**

Los Expedientes N° 01137-R-98 y 04008-R-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las reuniones efectuadas con el Personal de Administración y Apoyo, a los efectos de la implementación de las Ordenanzas 055/03 y 056/03-CS-UNPA, se detectó que en la Unidad Académica Río Gallegos, Área Administración, desarrolla sus tareas la agente contratada Katia Fumagalli, como personal del Equipo de Apoyo Administrativo, en forma permanente;

Que el Sector Administración de Personal, de la misma área, consta en el Anexo III de la Ordenanza 055/03 un tiempo en horas de ocupación de 8.53;

Que teniendo en cuenta la cantidad de horas detalladas se justifica ampliamente la incorporación de un cargo como Equipo de Apoyo Administrativo;

Que en el Anexo IV de la Ordenanza 056/03-CS-UNPA, reemplazado por Resolución de Rectorado Nro. 248/03 ad-referendum del Consejo Superior y ratificada por Ordenanza Nro. 060/03-CS-UNPA Cargos de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional, por error se ha definido el cargo N° 145 Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dependencia 2 Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, cargo en el que desempeña sus tareas la agente contratada Katia Fumagalli;

Que de acuerdo al error detectado es necesario modificar las Ordenanzas Nros. 055/03 del Consejo Superior y Resolución de Rectorado Nro. 248/03 ad-referendum del Consejo Superior y ratificada por Ordenanza Nro. 060/03-CS-UNPA,

Que en consecuencia es necesario modificar el llamado a concurso cerrado convocado por Resolución Nro. 060/03-CS-UNPA y sus modificatorias;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
ORDENA :**

**ARTICULO 1º: MODIFICAR** en el Anexo II de la Ordenanza Nro. 055/03-CS-UNPA, correspondiente a la Estructura Orgánica Administrativa Funcional con apertura de Niveles Inferiores de la UNPA y sus unidades de gestión, reemplazando el folio "Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Unidad Académica Río Gallegos (Parte 1 de 3) por el Anexo que forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º: MODIFICAR** en el Anexo III de la Ordenanza Nro. 055/03-CS-UNPA – Definición de Cargos y Número de Puestos de Trabajo – Unidad Académica Río Gallegos Area Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo de acuerdo al siguiente detalle:

*donde dice*

Área	Dependencia 1	Dependencia 2	Dependencia 3	Dependencia 4	Dependencia 5	Sector	Nivel de Responsabilidad	Tiempo (Horas)	Nro. Puestos
Asistencia Técnica y Reglamentaria	Decano	Asistencia Técnica y Reglamentaria				Equipo de Apoyo Administrativo			3

## Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Unidad Académica Río Gallegos

(Parte 1de 3)

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

11-1

CEE  
Investigación y Postgrado

10-2

Departamento de Alumnos y Estudios

9-3

Equivalecias

8-4

Titulos

7-5

Apoyo a la Investigación y al Postgrado

6-6

Apoyo a Formación de Grado

5-7

Compras

Patrimonio

Servicios Generales

Ejecución Presupuestaria

Administración de Personal

Investigación y Finanzas

CEE

Equipo de Apoyo Administrativo

Equipo de Apoyo Administrativo

Equipo de Apoyo Administrativo

Tesorería

Equipo de Apoyo Administrativo

Ordenanza Nro. 061/03-CS-UNPA

4-8 / 3-9 / 2-10